

Mediante el presente se comunica que conforme a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se RECTIFICA el error padecido en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación a la clasificación exigida, debiendo decir:

“Grupo K, subgrupo 7, Categoría D o 3 “

en lugar de:

“Grupo K, subgrupo 7, Categoría C o 3 “